



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica

# FONDECYT

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO,  
TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



## BASES DEL CONCURSO



# “PROYECTOS EN ÁREAS PRIORITARIAS REGIONALES”

Lima - 2015



## CONTENIDO

### I. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Marco Legal
- 1.2. Objetivo
- 1.3. Resultados e indicadores esperados

### II. CONDICIONES DE POSTULACIÓN

- 2.1. Público Objetivo
- 2.2. Elegibilidad
- 2.3. Documentos de Postulación
- 2.4. Financiamiento
- 2.5. Proceso de Postulación

### III. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

- 3.1. Criterios de Evaluación
- 3.2. Proceso de Evaluación y Selección
- 3.3. Publicación de Resultados
- 3.4. Convenio

### DISPOSICIONES FINALES

### ANEXOS

## BASES PROYECTOS EN ÁREAS PRIORITARIAS REGIONALES

### I. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. Marco Legal

- a) Decreto Supremo N° 001-2006-ED que aprueba el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021 (PNCTI).
- b) Ley N° 28303 – Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- c) Decreto Supremo N° 032-2007-ED, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley
- d) 28303 Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. Que en el artículo 16, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) como unidad de Ejecución Presupuestal del CONCYTEC.
- e) Decreto Supremo N° 020-2010-ED – que aprueba el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Tecnológica de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- f) Ley N° 28613 – Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, que determina y regula los fines, funciones y organización del CONCYTEC, como órgano rector del SINACYT
- g) Resolución de Presidencia N° 142-2013-CONCYTEC-P que formaliza la apertura de la Unidad Ejecutora 1522 –FONDECYT, perteneciente al Pliego 114 - CONCYTEC.
- h) Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- i) Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización



#### 1.2. Objetivo

El objetivo es promover la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso de la productividad y competitividad de las regiones y el país en general.

El presente esquema financiero apoya a los estudios y proyectos científicos enfocados en la problemática regional o local cuya solución tenga una base científica, tecnológica o de innovación tecnológica; asimismo, busca apoyar diversas propuestas relacionadas a la ciencia, tecnología e innovación a solicitud de diversas entidades gubernamentales.

## 1.2.2 Objetivos específicos

- a. Desarrollar Propuestas que identifiquen soluciones científico-técnicas, y estén alineados a los Planes de Desarrollo Concertado de las regiones o sean solicitados por un gobierno local o regional, a título institucional o amparado en la suscripción de un Convenio con entidades académicas de prestigio con experiencia previa en el ámbito del pedido del gobierno local o regional, con el debido sustento técnico y científico.
- b. Contribuir al desarrollo de la industria regional y local de base tecnológica, que posteriormente se pueda ampliar a nivel nacional.
- c. Difundir los resultados de la Propuesta a través de eventos orientados a comunicar y sensibilizar al sector público y privado, de la región o localidad y sus efectos a nivel nacional.

Entiéndase el término "Propuesta" es su sentido más amplio, que incluye pero no está limitado a proyectos, estudios y anteproyectos.

### Resultados e indicadores esperados

Se espera que la Propuesta alcance los siguientes resultados<sup>1</sup>:

- a. Nuevos productos, tecnologías o procesos introducidos o elementos identificados que participen en la solución que contribuya al desarrollo de la región o localidad: al menos uno (01)
- b. Artículos sometidos a revistas indizadas o a revistas especializadas en el tema/sector: al menos uno (01)
- c. Formulación de proyectos derivados que cuenten con interesados en su financiamiento: al menos dos (02)
- d. Eventos de difusión para los interesados de la región: al menos dos (02)

## II. CONDICIONES DE POSTULACIÓN

### 2.1. Público Objetivo

Entidades públicas o privadas que ejecuten actividades de investigación en ciencia, tecnología e innovación con experiencia previa en el ámbito de interés del gobierno local o regional y tengan la capacidad de liderar proyectos de alto impacto económico-social para la(s) región(es) o localidad(es) beneficiaria(s).

<sup>1</sup> Adicionalmente, el podrá plantearse otros indicadores a nivel del objetivo general, lo que será ponderado al momento de la evaluación, tales como: Transferencias tecnológicas realizadas para el desarrollo de las investigaciones, Solicitudes de patentes y/o derechos de propiedad intelectual presentados, Libros u otras publicaciones con información de las investigaciones realizadas, formación de capital humano, convenios de cooperación firmados, entre otros.



### 2.1.1. De las Entidades

A efectos de determinar las funciones y responsabilidades de las entidades solicitantes se contempla la siguiente clasificación:

- a. **Entidad Solicitante:** asumirá el rol de dirección científica, técnica y administrativa de la Propuesta. Es la responsable de administrar los recursos de la subvención otorgada a la Propuesta. Asimismo, en caso la Propuesta sea aprobada, dicha entidad será quien suscriba el convenio con el FONDECYT. La Entidad Solicitante debe contar con experiencia previa en el ámbito de interés del gobierno local o regional y puede presentarse sola o en alianza con otras entidades.
- b. **Entidad Asociada:** participa en la Propuesta y realiza aportes (monetarios o no monetarios). En caso la Propuesta sea financiada, la Entidad Solicitante y/o asociada(s) deben suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional, el cual será presentado para la suscripción del convenio con el FONDECYT.

La Propuesta deberá ser presentada por el **Coordinador General**, quien deberá ser un profesional altamente calificado, con experiencia en dirección científica y técnica, y estar vinculado laboralmente con la Entidad Solicitante. Solo se permitirá un Coordinador General por Propuesta. Su dedicación a la Propuesta no puede ser menor de 8 horas semanales (20% de su tiempo).

Adicionalmente la Propuesta deberá contemplar la figura de un **Coordinador Administrativo**, quien deberá ser un profesional calificado con amplia experiencia en la gestión de fondos públicos y/o privados. Puede o no estar vinculado laboralmente con la Entidad Solicitante.

### 2.2. Elegibilidad

Serán elegibles las Propuestas que cumplan con lo siguiente:

- i. Presentar la documentación completa señalada en el numeral 2.3 de las presentes bases.
- ii. Estar alineado a los Planes de Desarrollo Concertado de las regiones o ser solicitado por un gobierno Regional o local.
- iii. La Entidad Solicitante debe demostrar al menos 15 años de operaciones desde su constitución y las Entidades Asociadas deben demostrar al menos dos (2) años de operaciones desde su constitución. Asimismo todas las entidades deberán contar con RUC activo y habido.
- iv. La Entidad Solicitante deberá acreditar experiencia en la gestión de mínimo diez (10) proyectos con financiamiento externo (nacional o internacional).
- v. Contar con un Coordinador General con mínimo diez (10) años de experiencia en





- investigación científica y un Coordinador Administrativo con mínimo tres (03) años de experiencia como gerente general.
- vi. Los profesionales investigadores peruanos deben estar registrados en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores DINA <http://directorio.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>. La información del directorio que se tomará en cuenta para la evaluación será la actualizada hasta el día entrega de la Propuesta al FONDECYT.

No serán elegibles aquellas Propuestas que:

- i. Sean presentadas por entidades<sup>2</sup> que presenten proyectos con dos o más informes desaprobados o proyectos cerrados por interrupción en el CONCYTEC/FONDECYT u otras fuentes de financiamiento del Estado<sup>3</sup>.
- ii. Que tengan los mismos objetivos de otras propuestas culminadas o en ejecución.
- iii. Muestren indicios de plagio o copia textual con otras propuestas evaluadas, culminadas o ejecución, financiadas por cualquier fuente cuya información sea accesible.

#### Documentos de Postulación

- a. Carta de presentación de la Propuesta firmada por el representante legal de la Entidad Solicitante designando al Coordinador General y al Coordinador Administrativo de la Propuesta (**Anexo 1**).
- b. Respaldo de actores público/privado(s) de la región a través de una carta proveniente de un gobierno regional o local (**Anexo 2**) o documento que acredite la solicitud de dicho gobierno. Si la Propuesta está en el marco de un convenio entre CONCYTEC y el gobierno local o regional, esta carta no es necesaria.
- c. Ficha Registral de constitución de la Entidad Solicitante emitida por SUNARP y la vigencia de poder del representante legal, sólo si la Entidad Solicitante no es Universidad.
- d. Declaración Jurada del Coordinador General de la Propuesta acreditando que no tiene dos o más informes desaprobados o proyectos cerrados por interrupción en el CONCYTEC/FONDECYT y comprometiendo su participación activa en la Propuesta (**Anexo 3**).
- e. En caso hubieran Entidades Asociadas deberán presentar un Convenio de Cooperación interinstitucional al postular, pudiendo utilizar de modo referencial el **Anexo 4a o 4b**.
- f. Currículo Vitae de los profesionales extranjeros pudiendo utilizar de modo referencial el **Anexo 5** (este documento puede ser presentado en inglés)
- g. Propuesta según los formatos, que contienen los datos de las entidades solicitantes, la memoria técnica de la Propuesta y el plan de trabajo detallado (**Anexos 6 y 7**).

<sup>2</sup> Entiéndase como entidades solicitantes a las instituciones con sus dependencias (Escuela, Facultad, Laboratorio, Oficina de Investigación, Campo Experimental, etc.)

<sup>3</sup> Fondos como FINCYT, FONDOEMPLO, PROFONANPE, FONAM, FONDAM, FONTAGRO

## 2.4. Financiamiento

### 2.4.1. Monto y plazo

El FONDECYT asignará el número de subvenciones teniendo en cuenta su disponibilidad presupuestal y los resultados obtenidos en el proceso de evaluación. El monto de la subvención deberá ser coherente con las actividades planteadas y con el alcance de la Propuesta. La duración de la Propuesta no podrá ser menor a 12 meses ni mayor a 36 meses.

La subvención se entregará en armadas. El número de armadas y sus respectivos montos serán determinados por el FONDECYT en función a la naturaleza de la Propuesta.

### 2.4.2. Rubros Financiados

Los montos a asignar están referidos a los que aportará el FONDECYT y constituyen recursos no reembolsables. Los rubros financiados son:

- i. Recursos humanos
- ii. Equipos y bienes duraderos (no podrán exceder el 20% de la Propuesta)
- iii. Gastos operativos
  - Gastos de Viaje
  - Materiales e Insumos
  - Servicios Tecnológicos
  - Asesorías
  - Consultorías especializadas
  - Gastos relacionados a la difusión (Comunicaciones)
  - Gastos administrativos (no podrán exceder el 8% de la Propuesta)
- iv. Otros que tengan relación directa con la Propuesta

Los rubros no financiados comprenden los siguientes:

- i. Los siguientes gastos fijos: electricidad, agua potable y guardiania.
- ii. Gastos financieros (intereses, mantenimiento de cuenta, etc.).
- iii. Obras de infraestructura.
- iv. Compra de automoviles, inmuebles y/o terrenos.

El FONDECYT podrá observar y realizar ajustes en los presupuestos de los Proyectos si considera que los montos no son coherentes con valores de mercado o con la dedicación del recurso al Proyecto, como condición a la firma del convenio para otorgar la subvención.



### 2.4.3. Cofinanciamiento

Se contempla un aporte de las entidades participantes de mínimo 10% del monto total de la Propuesta. Dicho aporte puede ser monetario o no monetario (valorizado).

#### Criterios a Considerar en los Aportes Monetarios y No Monetarios

El aporte monetario o no monetario (valorizado) de las entidades participantes deben considerar los mismos rubros cofinanciados por el FONDECYT.

En lo que corresponda al aporte no monetario (valorizado) se tendrá en cuenta lo siguiente:



Rubros Financiados	Aporte de Entidades Solicitantes (Cofinanciamiento No Monetario)
i. Recursos humanos	Se valoriza el tiempo (en horas) dedicado a la ejecución de la Propuesta.
ii. Equipos y bienes duraderos	Se valoriza el tiempo de uso de los equipos y bienes duraderos según su vida útil.
iii. Gastos operativos	Se valorizan los materiales, insumos, servicios de terceros y cualquier tipo de gastos de este rubro relacionado a la Propuesta.
iv. Gastos administrativos	Se valoriza el tiempo (en horas) dedicados a la gestión administrativa de la Propuesta.

### 2.5. Proceso de Postulación

La postulación se realiza en un proceso de ventanilla abierta. El expediente debidamente foliado deberá ser presentado en físico en Mesa de Partes del FONDECYT o remitido por correo postal.

Los formularios respectivos podrán obtenerse en:  
<http://www.cienciactiva.gob.pe/cienciactiva/>

El FONDECYT podrá establecer fechas de corte o cierre de considerarlo necesario. Dichas fechas serán comunicadas en su página web.

Las preguntas frecuentes, notas a pie de página y documentos oficiales generados con motivo del concurso pasarán a formar parte integrante de las presentes Bases para todos los efectos legales. El correo electrónico para estos fines se indicará en la página web.



### III. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

#### 3.1. Criterios de Evaluación

	CRITERIOS	PUNTAJE PONDERACION
1.- Calidad de la Propuesta	Coherencia entre el problema identificado, objetivos, actividades y resultados esperados	30%
	Consistencia de la metodología para abordar la problemática	
	Pertinencia del respaldo o interés de la región o localidad	
	Racionalidad del presupuesto para la ejecución de la Propuesta	
2.- Competencia de las Entidades participantes	Trayectoria internacional y nacional de la Entidad Solicitante en la temática de la Propuesta, priorizando la experiencia internacional	35%
	Pertinencia de la participación de Entidades Asociadas, y experiencia en el rubro con antecedentes acreditados	
	Magnitud del aporte monetario y/o no monetario de la Entidad Solicitante y Entidades Asociadas para la ejecución de la Propuesta.	
	Experiencia en gestión de proyectos de la Entidad Solicitante, debidamente enumerada.	
	Competencia del equipo humano (grado alcanzado, experiencia profesional, producción científica, dedicación a la Propuesta)	
3.- Impacto	Impactos: socio-económico y en ciencia y tecnología	35%
	Potencial continuidad y/o ampliación de la Propuesta	
	Estrategia de difusión: comunicación y sensibilización de la sociedad peruana	

Se valorará el aporte monetario del cofinanciamiento de las entidades solicitantes al momento de la evaluación de la Propuesta así como la integración del sector público, productivo, social y académico.

#### 3.2. Proceso de Evaluación y Selección

El FONDECYT, es el responsable del proceso de selección y evaluación de los expedientes presentados.

El proceso de evaluación y selección estará a cargo de un Comité Técnico de Evaluación, el cual tendrá las siguientes funciones:

- Gestión de la evaluación de propuestas
- Desarrollo de los lineamientos de evaluación
- Asignación de evaluadores
- Verificación de las evaluaciones y la priorización de ganadores.

El Comité antes mencionado estará conformado por:

- El Responsable de la Unidad de Desarrollo quien lo presidirá.
- El Responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo, como miembro.
- El Responsable de la Dirección Adjunta Técnica, como miembro.

Dicho Comité tendrá como Secretario Técnico al Responsable de la Unidad de Evaluación y Selección. El comité podrá incluir a uno o dos profesionales y/o responsables de programas del CONCYTEC nombrados por su presidencia.

El proceso de evaluación de un expediente contempla las siguientes etapas que son eliminatorias:



- 1. Verificación documentaria:** si el expediente no cumple con la elegibilidad prevista en el numeral 2.2 de las presentes bases no pasarán a la siguiente fase. En esta etapa puede, por decisión del Comité Técnico de Evaluación o del Director Ejecutivo del FONDECYT, descalificarse el expediente por no considerarse de alto impacto económico-social en la(s) región(es) o localidad(es) beneficiaria(s).
- 2. Evaluación de la Propuesta con Evaluadores Externos.** Las Propuestas que hayan cumplido con la documentación obligatoria serán calificadas por evaluadores externos de reconocida trayectoria y experiencia. Las Propuestas que alcancen calificación aprobatoria promedio por los evaluadores externos pasarán a la siguiente etapa.
- 3. Aprobación de la Subvención.** Sobre la base de los resultados de la evaluación y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del FONDECYT, su Director Ejecutivo, o quien designe en su reemplazo, determinará si la Propuesta accederá al financiamiento dentro del marco de prioridades del gobierno regional o Local y/o en el marco de las prioridades, criterios y lineamientos de políticas establecidos en el Plan Nacional de CTel.

### 3.3. Publicación de Resultados

La Dirección Ejecutiva del FONDECYT a través de Resolución Directoral aprobará la subvención. Los resultados son definitivos e inapelables.

El FONDECYT, a través de la Unidad de Evaluación y Selección, comunicará (vía correo electrónico) la aprobación o negación de la subvención y las gestiones para la firma del contrato.

El seleccionado tendrá un plazo de 5 días hábiles para comunicar por escrito al FONDECYT su aceptación o desistimiento a la subvención. Este plazo será contado a partir de la recepción de la comunicación de su aprobación. Si cumplido este plazo no comunica su aceptación, se entenderá que renuncia a la subvención. Agotados los cinco días, en caso de desistir a la subvención el FONDECYT procederá a anular el compromiso de subvención mediante Resolución de Dirección Ejecutiva.

Los expedientes de las Propuestas que no sean financiadas deberán recabarse dentro de los 45 días calendario posteriores a la presentación de resultados, cumplido este plazo serán destruidos.

### 3.4. Convenio

El convenio de subvención entre el FONDECYT y el subvencionado se sujetará a lo previsto en las presentes Bases y demás anexos, según corresponda. Las presentes Bases formarán parte del convenio de subvención.

Antes de la suscripción del convenio el FONDECYT, de estimarlo conveniente, verificará la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, el respaldo de los certificados o documentos correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas. Asimismo, si el FONDECYT lo considera necesario podrá solicitar información puntual con fines aclaratorios, la cual deberá presentarse en un plazo máximo de 5 días hábiles.

FONDECYT se reserva el derecho de exigir al subvencionado la presentación de documentos originales o adicionales para la firma del Convenio.

El subvencionado tendrá un plazo de hasta 25 días hábiles días tras la comunicación de aceptación a la Unidad de Evaluación y Selección para la suscripción del convenio.

Este convenio se firmará entre el FONDECYT y la Entidad Solicitante. Para la firma del convenio, el subvencionado, en caso sea entidad privada, deberá presentar una carta fianza con una vigencia de 12 meses por un monto equivalente hasta el 10% de la primera armada. Para las instituciones públicas, en caso de incumplimiento estarán afectos a las sanciones que se les aplica a las instituciones gubernamentales según la legislación vigente.

#### 3.4.1. Obligaciones del Subvencionado

- a. Presentar los informes técnicos y financieros hasta 10 días hábiles posteriores de concluido el mes donde se programó el hito. El Convenio de Subvención, contemplará la entrega de Informes Técnicos, cuyo cronograma, será determinado por la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT.
- b. Garantizar el cumplimiento del convenio.
- c. Garantizar el uso adecuado de los recursos. La subvención otorgada por el FONDECYT deberá utilizarse para cubrir estrictamente lo indicado en cada modalidad. En ningún caso debe utilizarse para pagar gastos directos o asociados a trámites no considerados en la convocatoria.
- d. Devolver al FONDECYT los montos no usados
- e. Informar a FONDECYT de manera oportuna en caso surja algún problema que afecte el cumplimiento de lo estipulado en el convenio. Asimismo, de requerir modificaciones al convenio, debe hacerse de manera oportuna, debidamente justificada; las modificaciones estarán sujetas a aprobación de FONDECYT.
- f. FONDECYT podrá autorizar la extensión de los plazos establecidos sin transferir



- recursos adicionales. Para ello el beneficiario deberá enviar una solicitud escrita al indicando el plazo de prórroga solicitado y las causas de dicha solicitud.
- g. Mantener informado a FONDECYT en caso hubiera algún cambio en la información de contacto.
  - h. Es obligatorio para el subvencionado hacer constar en forma y lugar visibles el patrocinio del CONCYTEC/FONDECYT en toda documentación de divulgación escrita, oral y virtual. El FONDECYT facilitará el logotipo.
  - i. Supervisar el cumplimiento de entidades asociadas, si las hubiera.
  - j. Garantizar los recursos presentados en la propuesta para el desarrollo de las Propuestas.
  - k. Asegurar los procedimientos para las adquisiciones y contrataciones; y cautelar los seguros y mantenimiento de aquellos bienes y equipos adquiridos y establecer un convenio para distribuir la propiedad al final, de ser el caso.
  - l. Garantizar el cumplimiento de las leyes éticas, ecológicas y de seguridad pertinentes.
  - m. Acudir a entrevistas y permitir el uso del nombre de los investigadores y resultados de la Propuesta en los medios de ser requerido por FONDECYT o CONCYTEC

### 3.4.2. Resolución de Convenio

Son causales de resolución del convenio de subvención, las siguientes:

- a. Si las actividades de la Propuesta no fueran realizadas dentro de la fecha de inicio programada en el convenio sin la debida justificación probada e informada de manera formal y oportuna al FONDECYT.
- b. Si se destina total o parcialmente el uso de los fondos de la subvención para fines distintos a lo aprobado.
- c. Si se omiten o alteran los datos en la Propuesta y/o informes.
- d. Si ocurren retrasos injustificados en el cumplimiento de la presentación de sus informes; así como la presentación reiterativa de informes que no cumplan con las condiciones para ser aprobados por la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de FONDECYT
- e. Otros casos de incumplimiento del compromiso/responsabilidades en general contraídas a través del convenio serán resueltos por la Dirección Ejecutiva de FONDECYT

### 3.4.3. Sanciones

- a. FONDECYT suspenderá temporal o definitivamente los pagos si constatará que la Propuesta no se desarrolla satisfactoriamente o que el beneficiario ha incumplido total o parcialmente sus obligaciones. En estos casos, FONDECYT dispondrá las medidas que considere adecuadas para corregir las deficiencias que identifique o para poner término anticipado al convenio.
- b. Aquellos subvencionados que tengan retraso no justificado en el cumplimiento de la presentación de sus informes técnico y económico, en el futuro no podrán postular a ninguna subvención del FONDECYT, hasta el cumplimiento de su obligación.



- c. FONDECYT se reserva el derecho de exigir a los subvencionados la restitución total o parcial de los beneficios económicos pagados en caso de incumplimiento.
- d. FONDECYT podrá informar a través de comunicación formal, la resolución del Convenio que pone término anticipado a la propuesta, aceptándose gastos de actividades hasta la fecha de comunicación de resolución; excepto compromisos económicos asumidos antes de la fecha de resolución.

#### DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA El contrato de subvención contemplará aspectos no regulados en las presentes Bases y de otro lado, los casos no previstos serán resueltos por la Dirección Ejecutiva del FONDECYT.
- SEGUNDA El subvencionado estará sujeto además a los procedimientos de seguimiento y monitoreo del FONDECYT.





## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, ..... de ..... de 20...

Señores  
FONDECYT  
Presente.-

Yo, .....(Nombres y Apellidos)..... en mi calidad de Representante Legal de .....(Razón Social – Dirección - RUC)....., tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle el interés de mi representada de participar en "Proyectos en Áreas Prioritarias Regionales" con la Propuesta .....(Título de la Propuesta)....., para lo cual me permito presentar:

a) como Coordinador General a:

*Título/Grado académico, Nombre y apellido, Cargo en la Entidad.*

b) y como Coordinador Administrativo a:

*Título/Grado académico, Nombre y apellido, Entidad y Cargo.*

Asimismo comunico los compromisos de contrapartida según el siguiente cuadro:

	Monto s/.	%
FONDECYT		
Contrapartida		
<b>Total del Proyecto</b>		<b>100</b>



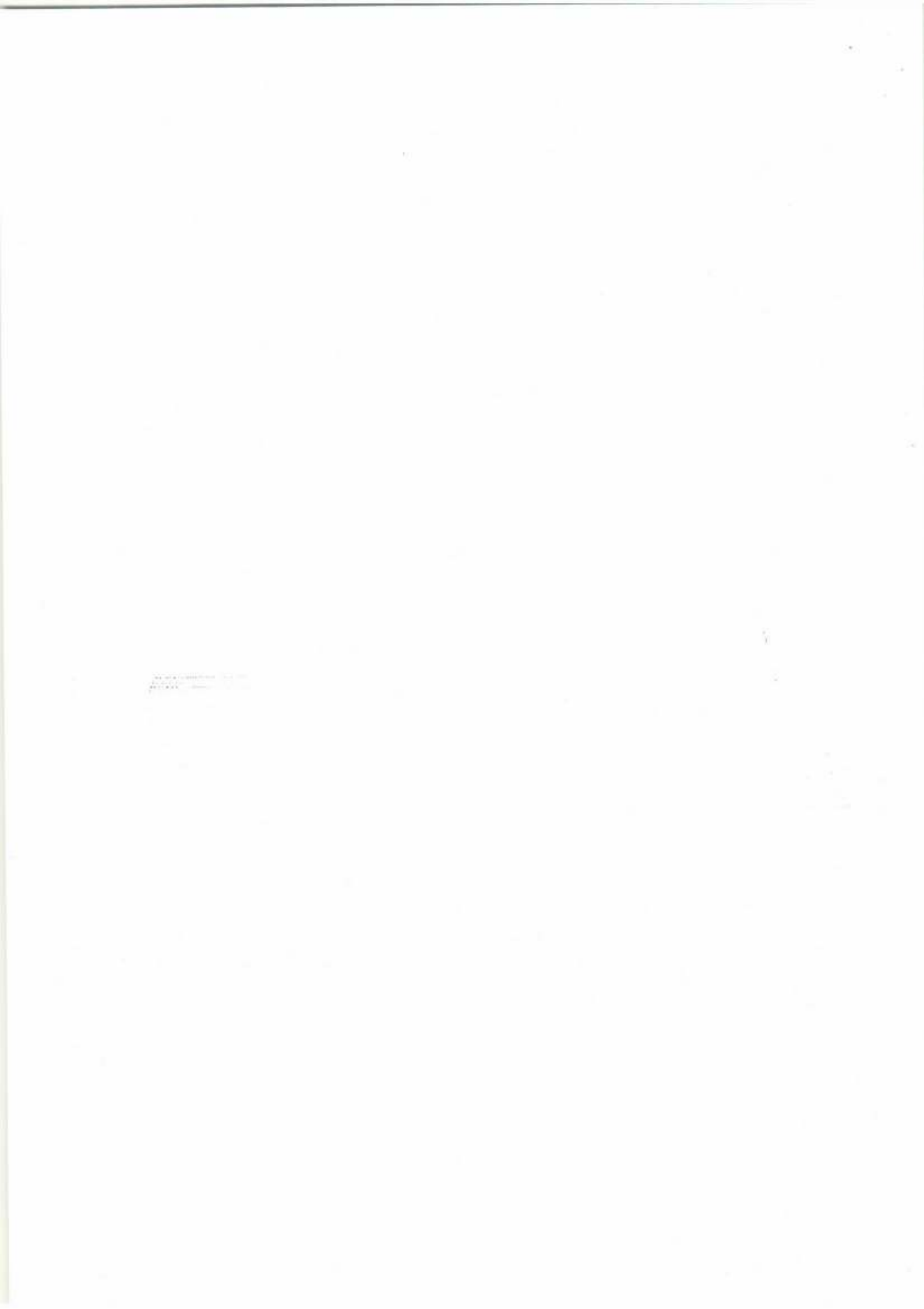
Nombre de la Entidad	Composición de la Contrapartida (s/.)		
	No monetario	Monetario	TOTAL

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Firma, Nombre y Cargo







CARTA DE RESPALDO

Ciudad, ..... de ..... de 20...

Señores  
FONDECYT  
Presente.-

Yo, .....(Nombres y Apellidos)..... en mi calidad de Autoridad Competente de .....(Razón Social/Nombre)....., tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle el respaldo de mi institución a la Propuesta .....(Titulo de la Propuesta)..... presentado en "Proyectos en Áreas Prioritarias Regionales".

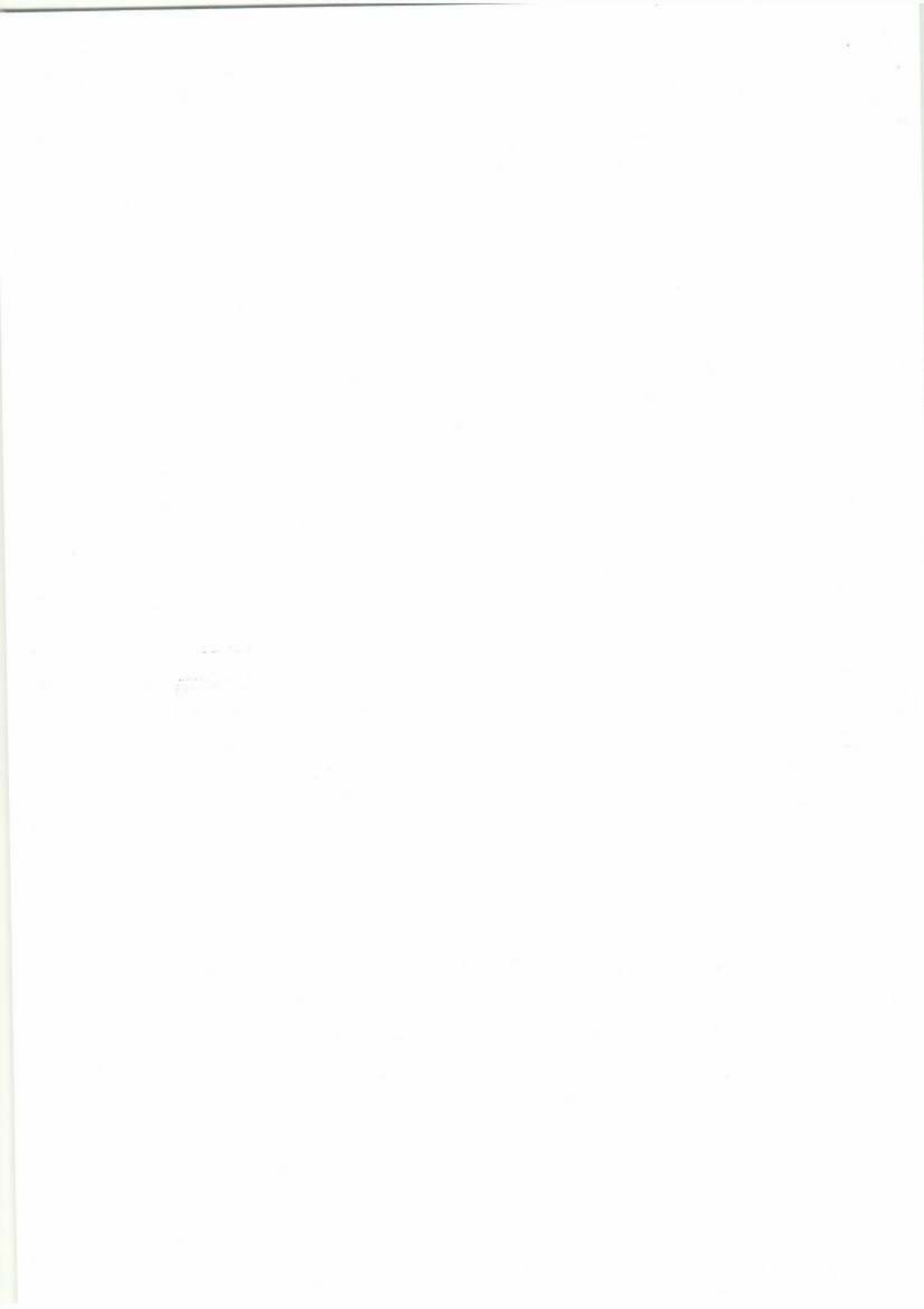
*Explicar las razones de su respaldo*

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Firma, Nombre y Cargo





DECLARACIÓN JURADA DEL COORDINADOR GENERAL DE LA PROPUESTA

Yo, ....., identificado con documento de identidad N°  
....., en mi calidad de Coordinador General de la Propuesta  
".....", presentada en  
"Proyectos en Áreas Prioritarias Regionales" declaro bajo juramento que :

- conozco y acepto plenamente las condiciones y requisitos de los términos de referencia de las Bases y me comprometo a participar activamente en el desarrollo de la propuesta hasta su culminación y cumplir con los compromisos establecidos en las Bases
- No tengo dos o más informes desaprobados o proyectos cerrados por interrupción en el CONCYTEC/FONDECYT.
- la información presentada en la propuesta es verídica y asumo la responsabilidad de todo lo manifestado y presentado y libero de toda responsabilidad al FONDECYT, en caso de que se encontrara una deficiencia o inconsistencia en la documentación e información proporcionada.

De lo contrario me someto a las sanciones establecidas en las Bases respectivo de Subvenciones, así como a las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso.

En señal de cumplimiento del presente documento, firmo en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... De 20...

*Firma, Nombre y Cargo*





### SUGERENCIAS PARA LA ELABORACION DEL CONVENIO DE ASOCIACION

1. El modelo de Convenio contiene cláusulas obligatorias y sugerencias de temas a acordar en caso las partes lo consideren pertinente.
2. Todas las clausulas son obligatorias sin embargo, las partes pueden acordar sobre aspectos no tratados en el presente convenio incluyendo cláusulas adicionales siempre y cuando no desvirtúen lo acordado en las cláusulas obligatorias.
3. Los aspectos recogidos bajo el título "**SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR**" no requieren ser incluidos obligatoriamente en el Convenio, sólo constituyen orientaciones sobre qué temas podrían ser incluidos dentro de la cláusula si las partes lo consideran oportuno. *La versión final del Convenio no debe incluir la sección "**SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR**", ya que sólo constituye una orientación; es decir se debe borrar de la versión final*
4. El Convenio debe ser firmado por los representantes legales de la entidad principal y las entidades que participan como *asociadas* en el proyecto. Un original o copia legalizada deberá ser remitida al FONDECYT antes de la firma del Convenio.
5. **A tener en cuenta:** Las entidades deben tramitar el Convenio de Asociación oportunamente. La Cláusula Segunda sobre Duración y Vigencia contempla que el Convenio entrará en vigencia una vez que se firme el Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsable con el FONDECYT. De no suscribirse el referido Convenio, el Convenio de Asociación no surtirá efecto legal alguno.



**MODELO  
CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACION**

Conste por el presente documento el convenio de Asociación para la ejecución del proyecto \_\_\_\_\_ (título del proyecto) celebrado entre \_\_\_\_\_ (nombre de la entidad principal), con RUC \_\_\_\_\_, debidamente representado por \_\_\_\_\_ (nombre del representante legal) según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° \_\_\_\_\_ de la Oficina Registral de \_\_\_\_\_ (señalar ciudad), identificado con DNI \_\_\_\_\_, con domicilio legal en \_\_\_\_\_ (dirección); \_\_\_\_\_ (nombre de la entidad asociada), con RUC \_\_\_\_\_, debidamente representado por \_\_\_\_\_ (nombre del representante legal), según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° \_\_\_\_\_ de la Oficina Registral de \_\_\_\_\_ (señalar ciudad) identificado con DNI \_\_\_\_\_, con domicilio legal en \_\_\_\_\_ (señalar domicilio);

y, ..... (Agregar entidades asociadas si corresponde)

Las partes convienen en lo siguiente:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO**

Establecer los términos, condiciones y compromisos de las partes para la ejecución de las actividades del proyecto: " \_\_\_\_\_ " (título del proyecto) presentado al Concurso de Proyectos en Áreas Prioritarias Regionales por el Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica - FONDECYT, al cual en adelante se denominará EL PROYECTO.

El presente Convenio no genera una persona jurídica ni ningún sujeto autónomo de derechos.

**CLÁUSULA SEGUNDA: SOBRE EL PROYECTO**

Las partes declaran conocer y encontrarse conformes con el PROYECTO y acuerdan que \_\_\_\_\_ (señalar el nombre de la entidad) será responsable directa de su ejecución y en adelante se denominará la ENTIDAD PRINCIPAL.

La ENTIDAD PRINCIPAL contará durante la ejecución del PROYECTO con el apoyo de las entidades que suscriben el presente Convenio, a quienes en adelante se les denominará ENTIDADES ASOCIADAS.

Las partes se comprometen a ejecutar el PROYECTO y se obligan a cumplir el tenor de la memoria técnica y el presupuesto final aprobado por el FONDECYT

**CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN Y VIGENCIA**

La entrada en vigencia del presente Convenio será coincidente con la entrada en vigencia del Convenio celebrado entre la ENTIDAD PRINCIPAL y el FONDECYT, por lo que a partir de dicho momento las obligaciones establecidas en el presente Convenio serán exigibles para las partes.

En consecuencia, la fecha de inicio del presente Convenio es la que corresponde a la firma del Convenio de Adjudicación y la fecha de término será como mínimo un año después de la fecha de cierre del PROYECTO.

**SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR:** Si las partes lo consideran necesario pueden establecer un plazo mayor para la fecha de término del PROYECTO.



#### CLÁUSULA CUARTA: APORTES DE LAS ENTIDADES AL PROYECTO

Las partes acuerdan realizar los siguientes aportes para la ejecución del PROYECTO:

Nombre de la entidad	Aporte No Monetario (S/.)	Aporte Monetario (S/.)
<b>Total</b>		

Las partes acuerdan que el detalle de los rubros y gastos que serán asumidos por cada entidad se encuentra en la memoria técnica del proyecto y el presupuesto.

En el caso de existir diferencia entre el monto de los aportes detallados en el Convenio con el FONDECYT y el Convenio de Asociación en Participación, primará lo establecido en el Convenio con el FONDECYT.

#### CLÁUSULA QUINTA: UBICACIÓN Y PROPIEDAD DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR CON EL PROYECTO

Las partes acuerdan que la ubicación y la propiedad del equipamiento adquirido con el PROYECTO serán:

Nombre del equipo	Nombre de la entidad donde se instalará el equipo	Nombre de la entidad a la que pertenece el equipo y será propietaria
<i>Sigue....</i>		

Las partes se comprometen a suscribir los documentos legales necesarios a fin de formalizar la transferencia de propiedad del equipamiento de acuerdo a la distribución acordada en la presente cláusula.

#### CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las partes acuerdan cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Realizar el aporte monetario y no monetario oportunamente.
2. Cumplir con los entregables y las actividades previstas en el PROYECTO.



3. Sostener reuniones periódicas para informar e informarse sobre la ejecución del proyecto y proponer a FONDECYT cambios o ajustes al PROYECTO.
4. Remitir al FONDECYT oportunamente los informes técnicos y financieros según lo establecido en la Guía de Seguimiento y Monitoreo.
5. Dar seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades, metas y resultados del proyecto.
6. Realizar un uso responsable del equipamiento que se adquiriera con el PROYECTO

**SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR:** Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos respecto de:

- Obligaciones adicionales
- Responsabilidades específicas de alguna de las partes
- Responsabilidades de la ENTIDAD EJECUTORA ante terceros o por las contrataciones en el marco del PROYECTO

#### **CLÁUSULA SETIMA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES ANTE EL PROYECTO**

Las partes acuerdan que \_\_\_\_\_ (*nombre completo*) asumirá el cargo de Coordinador General del PROYECTO y será responsable de mantener informada a las partes sobre su ejecución.

Las partes acuerdan que las coordinaciones sobre el PROYECTO se realizarán a través de las siguientes personas de contacto:

1. \_\_\_\_\_ (*nombre completo*) por \_\_\_\_\_ (*nombre de la entidad*)
2. \_\_\_\_\_ (*nombre completo*) por \_\_\_\_\_ (*nombre de la entidad*)
3. ....

**SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR:** Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos respecto de:

- Funciones o tareas específicas para el Coordinador del PROYECTO
- Conformación de un Directorio u órgano para la toma de decisiones
- Periodicidad de reuniones
- Reglas sobre quórum, mecanismos para la toma de decisiones, suscripciones de actas.

#### **CLÁUSULA OCTAVA: IMPACTOS SOCIO AMBIENTALES**

Las partes se comprometen a implementar las medidas necesarias para salvaguardar los posibles impactos socio-ambientales que pudiera genera la ejecución del PROYECTO.

Las partes reconocen que, en el eventual caso de daño al medio ambiente por la ejecución del PROYECTO, FONDECYT no es ni será responsable directa ni indirectamente por los eventuales daños causados, ni por las faltas administrativas ni de otra índole que se pudiera generar.

Las partes conocen que como parte del PROYECTO se deberá:

1. Adoptar las medidas mitigadoras y de control correspondientes en caso de verificarse durante su ejecución posibles o eventuales riesgos ambientales o a la salud humana.
2. Contar con los permisos o autorizaciones e implementar normas ambientales dispuestas por el Sector Público competente que sean necesarias durante la ejecución del PROYECTO.
3. Contar con un plan de medidas de mitigación y/o de control en caso que el desarrollo del proyecto genere riesgos ambientales.





4. Contar con un plan de medidas a adoptar para minimizar futuros impactos negativos en los ecosistemas involucrados con el PROYECTO, de ser necesario.

#### **CLÁUSULA NOVENA: INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO**

En caso que cualquiera de las partes incumpla con las obligaciones que le corresponda en virtud del presente convenio, aquella que se vea perjudicada requerirá a la otra su cumplimiento. De persistir en el incumplimiento, la parte afectada comunicará a FONDECYT al respecto a fin de que aplique las medidas de sanción que correspondan de acuerdo a su normatividad interna.

El incumplimiento además generará la pérdida de los derechos de propiedad que pudiera ostentar a futuro sobre cualquier bien o equipo adquirido con recursos no reembolsables del FONDECYT para la ejecución del proyecto así como también la pérdida de cualquier titularidad de derechos de propiedad intelectual que surja por la ejecución del proyecto.

**SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR:** Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos sobre:

- Mecanismos de solución de controversias tales como arbitraje.
- Condiciones de aplicación de mecanismos de solución de controversia.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: LEY APLICABLE**

El presente Convenio se ejecutará e interpretará de conformidad con las leyes de la República del Perú, las mismas que regirán para determinar los respectivos derechos y obligaciones de las partes.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO COMÚN DE LAS PARTES SUSCRIBIENTES**

Las partes acuerdan señalar como domicilio común el siguiente:  
\_\_\_\_\_, donde se recibirá toda la correspondencia referida a la ejecución del proyecto denominado "\_\_\_\_\_".

Firmando en señal de conformidad el día \_\_\_\_\_.

**Firmas de los que suscriben (Entidad Principal y Entidades Asociadas)**





DOCUMENTO DE COMPROMISO DE ASOCIACION

Ciudad, ..... de ..... de 2,015

Señor  
Director Ejecutivo  
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico  
y de Innovación Tecnológica  
Lima.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como representante legal de .....  
con domicilio en ..... N° RUC .....  
para comunicarle que participaremos como entidad Asociada con las instituciones  
.....  
para la ejecución del Proyecto Titulado .....  
.....  
a fin de participar en el Concurso "Proyectos en Áreas Prioritarias Regionales" que convoca el  
FONDECYT.

Para lo cual, nos comprometemos a realizar aportes (indicar monetario o no monetarios) que  
ascienden a un valor de S/. .....

Asimismo, la institución que represento se compromete a suscribir un Convenio de Asociación  
en Participación en caso el proyecto resulte ganador y en un plazo menor de 30 días de aceptado  
el resultado del Concurso.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

..... (FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS  
DNI  
CARGO EN LA ENTIDAD PRINCIPAL





## CURRICULUM VITAE

## ESTUDIOS SUPERIORES (Técnicos, Universitarios y Postgrados)

AÑOS		CENTRO DE ESTUDIOS	GRADO Y/O TÍTULO OBTENIDO
DESDE	HASTA		

## ESPECIALIZACIONES (Cursos, Diplomados, otros con énfasis en lo más relevante para la propuesta)

AÑOS		CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIZACIÓN
DESDE	HASTA		

## ACTIVIDAD PROFESIONAL (Énfasis en lo más relevante para la propuesta)

AÑOS		CENTRO LABORAL	FUNCIONES PRINCIPALES	LOGROS DESTACADOS
DESDE	HASTA			



## ACTIVIDAD DOCENTE (Énfasis en lo más relevante para la propuesta)

AÑOS		CENTRO DE ESTUDIOS (Nombre y Lugar)	CURSOS DICTADOS
DESDE	HASTA		

## IDIOMAS (básico, intermedio, avanzado)

IDIOMA	NIVEL LECTURA	NIVEL EXPRESIÓN ORAL	NIVEL ESCRITURA



**PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS (Énfasis en lo más relevante para la Propuesta)**

AÑOS DE EJECUCIÓN		NOMBRE DEL PROYECTO Y ENTIDADES EJECUTORAS	FUNCIONES EN EL PROYECTO*	MONTO DEL PROYECTO**
DESDE	HASTA			

\* indicar si se lideró el Proyecto o si se tuvo otra función

\*\* indicar moneda

**PUBLICACIONES**

AÑO	TIPO DE MEDIO (libro, revista, otro)	NOMBRE DEL MEDIO	TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN

**CONFERENCIAS / SEMINARIOS / CONGRESOS (Énfasis en lo más relevante para la propuesta)**

AÑO	TÍTULO DE CONFERENCIA / SEMINARIO / CONGRESO	ESPECIFICAR (PONENTE / PARTICIPANTE)

**ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE**

ASOCIACIÓN (Nombre y Lugar)



## FORMATO DE POSTULACIÓN – PROYECTOS EN ÁREAS PRIORITARIAS REGIONALES

### SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DE ENTIDADES PARTICIPANTES

#### A.1. Datos Generales de la Propuesta

##### 1. Título de la Propuesta

Máx. Caracteres 260

*La propuesta debe llevar un título que exprese en forma sintética su contenido, haciendo referencia al resultado final que se pretende lograr.*

##### 2. Palabras Claves

*Coloque 5 palabras clave que no se encuentren en el título*

##### 3. Alcance – Marque con X

Propuesta orientada a la identificación de soluciones

Propuesta orientada a la implementación de soluciones

##### 4. Área y Sub-área de Investigación – Marque con X el área y sub-área

Área	Ciencias Naturales	Ingeniería y Tecnología	Ciencias Médicas y de la Salud	Ciencias Agrícolas
Sub-área	Matemática	Civil	Medicina básica	Ciencias animales y lechería
	Ciencias de la tierra y medioambientales	Eléctrica, Electrónica e Informática	Biología en Salud	Agricultura, Silvicultura y Pesca
	Ciencias físicas	Mecánica	Ciencias de la Salud	Ciencias Veterinarias
	Ciencias químicas	Química	Medicina Clínica	Biología Agrícola
	Ciencias biológicas	De los Materiales		
		Médica		
		Ambiental		
		Biología Ambiental		
		Biología Industrial		
		Nanotecnología		
	Otras ciencias naturales	Otras Ingenierías y Tecnologías	Otras Ciencias Médicas	Otras Ciencias Agrícolas

##### 5. Región/locación(es) donde se realizará la Propuesta

i.	
ii.	
iii.	



6. Región/locación(es) beneficiaria(s)

i.
ii.
iii.

7. Duración de la Propuesta (entre 12 y 36 meses)

	meses
--	-------

8. Fecha estimada de inicio de la Propuesta

mm/aa
-------





9. Datos del Equipo de Profesionales

Título o Grado académico	Nombre y Apellidos	Doc. Identidad	Entidad a la que pertenece	Función en el Proyecto	Actividades en las que participa <i>Indicar numeral (ej. A.2.3)</i>	Dedicación Horaria (hrs/sem)	CV <i>Indicar: Adjunto o DINA</i>	Años de Experiencia en el tema	e-mail
				Coordinador General					
				Coordinador Administrativo					
				<i>Especificar</i>					
				<i>Especificar</i>					
				<i>Especificar</i>					



## A.2 Datos de las entidades participantes

<b>ENTIDAD SOLICITANTE</b>			
<b>Nombre o Razón Social</b>			
Universidad pública	Universidad privada	Centro de Innovación Tecnológica	
Instituto de investigación	Gobierno Regional	Municipalidad	
Empresa	Otros	<i>Especificar otros</i>	
Nº RUC:	*Nº Registros Públicos:	Fecha de constitución:	
Dirección:		Ciudad:	
Distrito:	Departamento:	País:	
Teléfono:		Fax :	
E-Mail:		Web-Site:	
<b>**Tipo de empresa</b>			
Limitada.	Cooperativa		
Corporación	Sociedad Anónima		
Fundación	Otra (Especificar): .....		
<b>**Sector Económico de las actividades :</b>			
<b>Representante Legal</b>			
Nombre y Apellidos:			
DNI:		E-Mail:	
Números de cuenta de banco y/o número de cuenta interbancario			

\* Solo organizaciones privadas

\*\* Solo empresas



**ENTIDAD ASOCIADA 1 (COMPLETAR UN CUADRO POR ENTIDAD)**

**Nombre o Razón Social**

Universidad pública	Universidad privada	Centro de Innovación Tecnológica
Instituto de investigación	Gobierno Regional	Municipalidad
Empresa	Otros	<i>Especificar otros</i>
Nº RUC:	*Nº Registros Públicos:	Fecha de constitución:
Dirección:	Ciudad:	
Distrito:	Departamento:	País:
Teléfono:	Fax :	
E-Mail:	Web-Site:	
<b>**Tipo de empresa</b>		
<i>Limitada.</i>	<i>Cooperativa</i>	
<i>Corporación</i>	<i>Sociedad Anónima</i>	
<i>Fundación</i>	<i>Otra (Especificar):</i>	
.....		
<b>**Sector Económico de las actividades :</b>		



### A.3 Antecedentes de las entidades participantes

1. Principales actividades, infraestructura, equipos y principales tecnologías en uso relacionadas con la Propuesta.

Entidad Solicitante

Máx. Caracteres 3000

Entidad Asociada - 1

Máx. Caracteres 3000

(Agregar un cuadro por cada Entidad Asociada)

2. Describa la trayectoria en el tema y adjunte documentación respectiva acreditando la experiencia. Indique si se ha obtenido algún tipo de reconocimiento.

Entidad Solicitante


Máx. Caracteres 3000

Entidad Asociada - 1

Máx. Caracteres 3000

(Agregar un cuadro por cada Entidad Asociada)

3. Experiencia de las Entidades en proyectos financiados



Entidad	Nombre del Fondo	Nombre del Proyecto financiado	Monto Total del Proyecto (s/.)	Monto Financiado (s/.)	Años de ejecución (inicio-fin)

4. Compromisos de las Entidades en el Proyecto

Entidad	Describa brevemente el aporte y la intervención (max 600 caracteres)	Actividades a realizar Indicar numeral (ej. A.2.1, A.3.5)



## SECCIÓN B: PROPUESTA

### 1. RESUMEN:

*Explique breve y claramente las partes más relevantes de la propuesta. Esta es su oportunidad de causar una buena impresión desde el inicio. (Máx. Caracteres 1500)*

### 2. ANTECEDENTES:

*Describa el problema y su relevancia. Incluya el estado actual del conocimiento en el ámbito nacional e internacional, sobre el tema principal. Señale el punto de partida de la propuesta planteada. Precise los aspectos nuevos a desarrollar y la pertinencia científico, técnico, social, económico, cultural.*

### 3. JUSTIFICACIÓN:

- Justifique el aporte de la propuesta desde el punto de ciencia y tecnología.*
- Explique la relevancia técnica y socio-económica de la Propuesta.*
- Si aplica, cite textualmente y haga referencia (Indicando la pag. del documento) para explicar cómo la propuesta esté alineada al Plan de Desarrollo Concertado de la(s) región(es).*

Constancia del interés regional / local (marque la opción):

Se está adjuntando la Carta de Respaldo (Anexo 02)

Se está adjuntando un documento formal que acredita la solicitud del Gobierno Regional o Local

La Propuesta se justifica en el marco del siguiente Convenio: \_\_\_\_\_



### 4. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA O TECNOLOGÍA EMPLEADA PARA IMPLEMENTAR LA SOLUCIÓN

*Descripción del modo lógico y organizado como se pretenden alcanzar los objetivos específicos de la propuesta, presentando para tal efecto un planteamiento claro y preciso del enfoque elegido, de los procedimientos científicos y/o tecnológicos relevantes, de la identificación de los instrumentos, estrategias y recursos necesarios para el análisis, organización e interpretación de los datos y resultados.*

### 5. INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS FÍSICOS A UTILIZAR

*Describa brevemente la infraestructura a usar como laboratorios, talleres experimentales, equipos sofisticados, bases de datos, software, etc.*



## 6. PROPIEDAD Y USO DE LOS RESULTADOS

Indicar si los resultados de la propuesta serán factibles de algún mecanismo de protección de la propiedad intelectual. Indicar posibles aplicaciones si se originara un nuevo proceso o producto. Indicar que grupos sociales, instituciones, comunidades científicas (regionales, nacionales y/o internacionales) se podrían beneficiar directa o indirectamente con los resultados. Indicar la relevancia de la participación en el proyecto de actores productivos y/o sociales interesados en el uso de los resultados, de ser el caso. (Máx. Caracteres 5000)

## 7. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

### a) Objetivo General

Indicar el propósito de la Propuesta de manera clara indicando alcance / grado de avance esperado con respecto a la solución planteada. (Máx. Caracteres 500)

### b) Objetivos Específicos

Indicar metas concretas que se espera al finalizar la ejecución de la propuesta (Máx. Caracteres 500)

Nota: Deberán incluirse los resultados obligatorios estipulados en las bases en el ítem 1.3.

## 8. ESTRATEGIA A UTILIZAR PARA LA TRANSFERENCIA Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Descripción de las actividades de difusión, del público objetivo, de los objetivos que se persiguen con cada actividad y las estrategias para lograrlo.

## 9. IMPACTOS Y CONTRIBUCIÓN DE LA PROPUESTA

Impacto socio-económico	Explicar la repercusión de la solución del problema en el mejoramiento de la calidad de vida o impulso de la productividad y competitividad de la región y su alcance a nivel nacional. Máx caracteres 600
Impactos en ciencia y tecnología	Nuevos productos, tecnologías o procesos identificadas o introducidas; Transferencias tecnológicas realizadas; Solicitudes de patentes y/o derechos de propiedad intelectual presentadas; otros. Máx caracteres 600
Impactos ambientales (opcional)	Posible contribución a la mejora ambiental Máx caracteres 600

## 10. POTENCIAL CONTINUIDAD Y/O AMPLIACIÓN DEL PROYECTO

Describir las estrategias para la captación de recursos, el establecimiento y fortalecimiento de relaciones de cooperación duraderas, la integración o consolidación a redes temáticas, etc. Máx caracteres 600

## 11. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

*Presentación Sistemática (conforme a los estándares internacionales reconocidos) de la literatura científica y/o tecnológica concerniente solo a la propuesta.  
(estrictamente las citadas en la descripción de la propuesta)*

## 12. ANEXOS

Listar la información adicional que desee adjuntarse (Documentos complementarios, Fotos, etc.)



